

U
N
E
X
P
O

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA
"ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"
VICE-RECTORADO PUERTO ORDAZ
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO
CATEDRA COSTOS Y PRESUPUESTOS

PRINCIPIOS CONTABLES

Facilitador:

MSc. Ing. Iván Turmero

Participantes:

ING. AGUINAGALDE YRMA

ING. BOADA NEUDYS

LIC. QUIROGA CIRO

PUERTO ORDAZ, MARZO DE 2008

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	
1 PRINCIPIOS CONTABLES.....	4
2 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.	5
3 CLASIFICACION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.....	6
4 DESCRIPCION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.....	8
5 CAMBIO EN PRINCIPIOS CONTABLES.....	21
6 CORRECCIÓN DE ERRORES.....	21
7 IMPORTANCIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC).....	22
CONCLUSIONES	
BIBLIOGRAFÍA	

INTRODUCCIÓN

Los Principios de Contabilidad de Aceptación General, son un cuerpo de doctrinas y normas asociado con la contabilidad, que sirven de explicación a las actividades corrientes o actuales y así como guía en la selección de convencionalismos o procedimientos aplicados por los profesionales de la contaduría pública en el ejercicio de sus actividades. En tal sentido se considera relevante establecer un breve análisis de cada uno de los principios que regulan la presentación y manejo de la contabilidad.

Con el objeto de que los estados financieros puedan ser entendidos por terceros, es necesario que sean preparados con sujeción a un cuerpo de reglas o convenciones previamente conocidas y de aceptación general.

Los principios son pocos y representan las presunciones básicas sobre las que descansan las normas. Necesariamente derivan de los factores económicos y políticos del medio ambiente, de las formas de pensar y de las costumbres de todos los segmentos de la comunidad que involucra al mundo de los negocios.

En esta investigación se presenta siguientes puntos: definición de los principios contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), clasificación y descripción de los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), y cambios en los principios contables, corrección de errores e importancia de las normas internacionales de contabilidad (NIC).

1. PRINCIPIOS CONTABLES

Los Principios Contables constituyen bases o reglas establecidas con carácter obligatorio, que permiten que las operaciones registradas y los saldos de las cuentas presentadas en los Estados Financieros expresen una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las empresas.

Estos principios tienen su origen en la experiencia obtenida de la solución de problemas contables y en las leyes, debiendo ser aceptados por los contadores como bases para la práctica contable.

Los Principios Contables son desarrollados en los distintos países por instituciones que pueden ser gubernamentales o no, las cuales trabajan en forma coordinada. Con el desarrollo de las transacciones económicas, es indudable que la necesidad de ellos ha traspasado los ámbitos internos, ya que debido a la falta de comparabilidad, los Estados Financieros se convierten en poco útiles para analizar las tendencias económicas mundiales.

Por la importancia de los Principios Contables, en 1982 fue creado en la ONU el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, el cual desde su fundación se ha dedicado a la tarea de determinar qué elementos deben figurar en los Estados Financieros y cómo deben registrarse las operaciones más comunes.

Cuando la aplicación de los Principios Contables establecidos no sea suficiente para interpretar correctamente los saldos de las cuentas, se incluirán en la Memoria (Anexos a los Estados Financieros) las explicaciones necesarias para su comprensión.

La información contable debe tener las siguientes características para ofrecer una imagen fiel del patrimonio:

- **Comprensible:** Por un usuario con conocimientos contables.
- **Relevante:** Proporciona la información necesaria para la toma de decisiones, evita redundancias y acumulación de información inútil.
- **Fiable:** Carece de errores significativos.
- **Comparable:** Igualdad de criterios a lo largo del tiempo y entre empresas.
- **Oportuna:** Disponible a tiempo para tomar decisiones.
- **Verificable:** Debe poder contrastarse su exactitud para constatar que no está manipulada.

2. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

Los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), son considerados como guías que dictan las pautas para el registro, tratamiento y presentación de transacciones financieras o económicas. Para sustentar la aplicabilidad de los principios contables, se establecen supuestos básicos, que son de aceptación general y de aplicación inicial para cualquier estado financiero que sea presentado de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Una de las razones principales por las cuales surgen los PCGA, está referida al entendimiento básico que debe tener un usuario sobre las cifras que presenta una empresa para ser comparadas con otras. Con el fin de cumplir con esta comparabilidad y que la misma sea completamente válida los estados financieros deben seguir ciertas reglas en su preparación y elaboración. Por ejemplo: imaginemos por un momento que los estados financieros fuesen elaborados de acuerdo a reglas particulares que establezcan los contadores de cada empresa, ¿sería posible la comparabilidad de los mismos?. Naturalmente que no ya que existe una alta probabilidad de que se establezcan criterios diferentes entre los contadores de cada empresa. Este es uno de los principales motivos por los cuales es relevante la existencia de los PCGA, ya que su propósito fundamental es establecer normas y reglas de presentación de estados financieros de manera uniforme.

3. CLASIFICACION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

Como una manera de sentar las bases de la Teoría Contable en cuanto a principios se refiere, la Declaración de Principios de Contabilidad N° 0 (DPC-0), creados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), hace unas primeras consideraciones necesarias o importantes para explicar lo que debe entenderse como principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA). En la figura N° 1, se muestra la clasificación de los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).

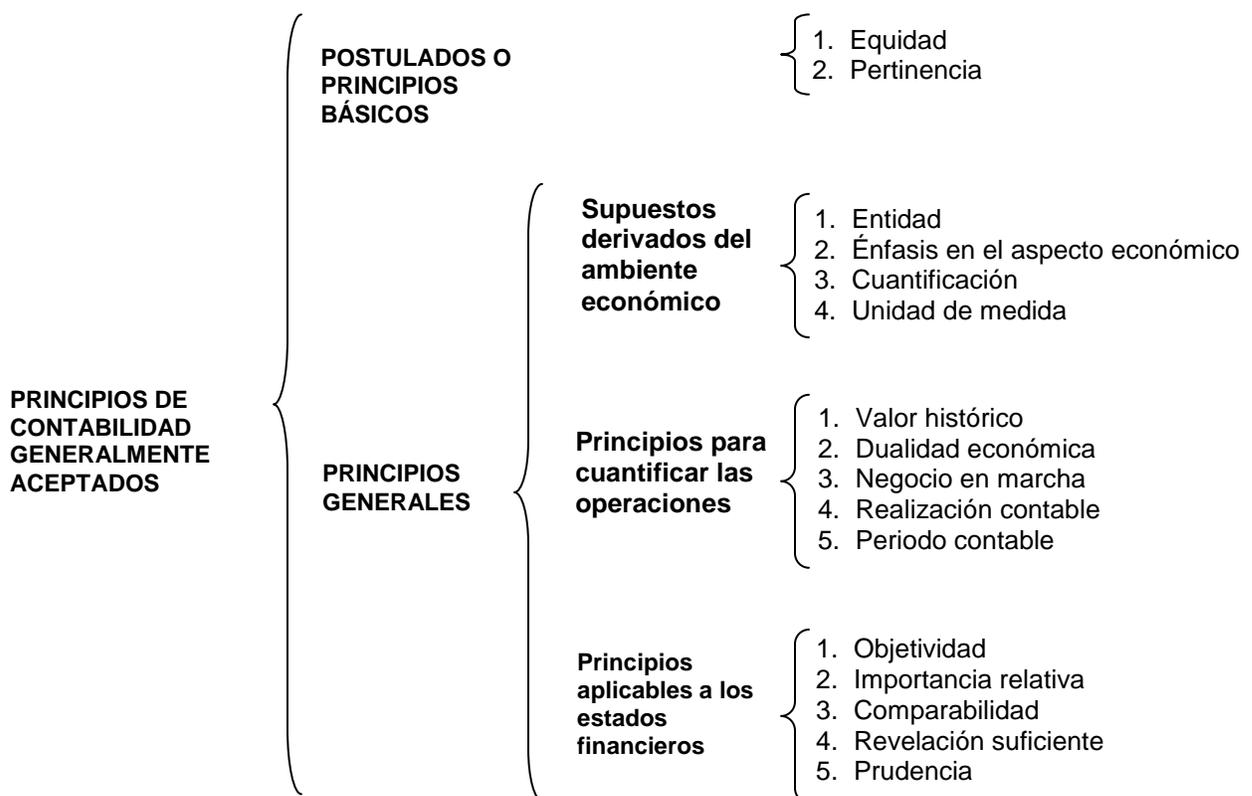


Figura N° 1 - Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de acuerdo con la DPC-0

Los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), se pueden clasificar en cuatro áreas. Estos principios han sido elaborados tomando en cuenta los postulados o principios básicos para que la información financiera de la contabilidad

logre el objetivo de ser útil al momento de tomar decisiones, estos a su vez se dividen en tres categorías distintas:

Postulado o principio básico: Constituye el fundamento para la formulación de los principios generales. Es aquí donde se determina que la contabilidad no puede perjudicar a un patrimonio en beneficio de otro. El principio que lo forma es el de *equidad y pertinencia*.

Principios generales: Están elaborados en base a los postulados, los cuales tienden a que la información de la contabilidad financiera logre el objetivo de ser útil para la toma de decisiones económicas. Este principio se dividen en tres categorías distintas: *supuestos derivados del ambiente económico, principios para cuantificar las operaciones y principios aplicables a los estados financieros*.

Principios dados por los supuestos derivados del ambiente económico: En esta parte entra todo lo que tenga que ver con la empresa, el medio y la sociedad. Los principios que lo forman son: *entidad, énfasis en el aspecto económico, cuantificación y unidad de medida*.

Principios que establecen la base para cuantificar las operaciones de la entidad y los eventos económicos que la afectan: Valor histórico, dualidad económica, negocio en marcha, realización contable y periodo contable.

Principios generales que debe reunir la información o aplicable a los estados financieros: En esta clasificación entra todo lo que tenga que ver con la obtención, demostración y la forma en que se expone la información. Los principios, incluidos aquí son: objetividad, importancia relativa, comparabilidad, revelación suficiente y prudencia.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

4.1 PRINCIPIO DE EQUIDAD

Está vinculada con el objetivo final de los estados contables. Los interesados en los estados financieros son muchos y muy variados y en ocasiones sus intereses son encontrados. La información debe ser lo más justa posible y los intereses de todas las partes debe tomarse en cuenta en el apropiado equilibrio. Por consiguiente, los estados financieros deben estar libres de influencia o sesgo indebido y no deben prepararse para satisfacer a persona o grupo determinado con detrimento de otros. Este principio en el fondo es el postulado básico o principio fundamental al que está subordinado el resto.

Ejemplo: En una empresa hay 3 socios; los cuales son: César, Manuel y Carlos. César tiene el 45% de las acciones, Manuel el 35% y Carlos el 20%. Si las utilidades ascienden a S/.100, César recibe S/.45, Manuel S/.35 y Carlos S/.20. Por tanto se están repartiendo las utilidades de los accionistas equitativamente.

4.2 PRINCIPIO DE PERTINENCIA

Este principio exige que la información contable tenga que referirse o estar útilmente asociada a las decisiones que tiene como propósito facilitar o a los resultados que desea producir. En consecuencia, es necesario concretar el tipo específico de información requeridos en los procesos de toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros, en función a los intereses específicos de dichos usuarios y a la actividad económica de la entidad (comercial, industrial, de servicios, financieras, aseguradora, sin fines de lucro, etc.).

4.3 PRINCIPIO DE ENTIDAD

Este principio define que todo estado financiero debe hacer referencia a una entidad económica específica en la cual los propietarios o accionistas se consideran como terceros, por tal motivo se deben separar el patrimonio personal del propietario o del dueño, del patrimonio de la entidad.

La actividad económica es realizada por entidades identificables las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

A la contabilidad, le interesa identificar la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades. Se utilizan para identificar una entidad dos criterios:

- Conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propios.
- Centro de decisiones independientes con respecto al logro de fines específicos, es decir, a la satisfacción de una necesidad social.

Por tanto, la personalidad de un negocio es independiente de las de sus accionistas o propietarios y en sus estados financieros sólo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independiente. La entidad puede ser una persona física o una persona moral o una combinación de varias de ellas.

Ejemplo: Es claramente notable que en los dos balances que se muestran en la figura N° 2, uno de la empresa Los Andes C.A. y otro de Fernando Brombin uno de los accionistas de la empresa. El patrimonio de Los Andes C.A. muestra la participación de Fernando Brombin como accionista de la empresa.

Esta participación se presenta en el rubro de capital social dentro del patrimonio como una obligación con los accionistas. Para el accionista Fernando Brombin las acciones que posee en la empresa Los Andes C.A., representan un activo que posee sobre la empresa. De esta manera vemos como se cumple el principio de entidad al ver separado los dos patrimonios.

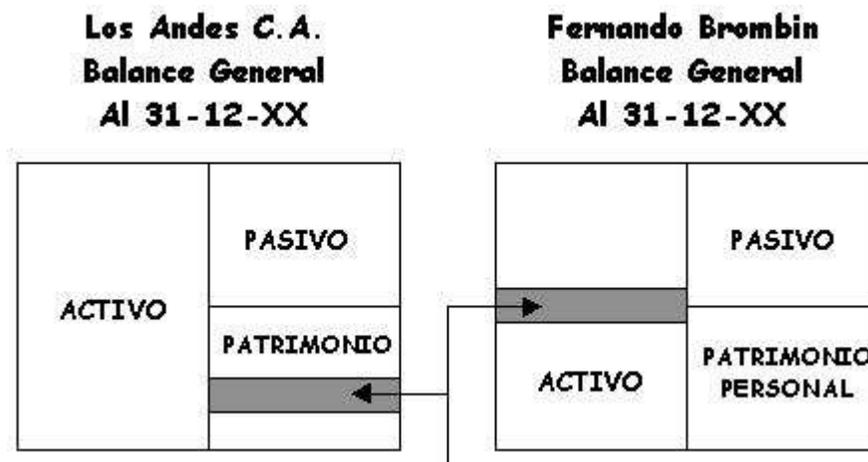


Figura Nº 2 – Aplicación del supuesto de entidad

4.4 PRINCIPIO DE ENFASIS EN EL ASPECTO ECONOMICO

La contabilidad es una ciencia cuantitativa y por esta razón, el énfasis debe estar dirigido principalmente a la evaluación de las cifras y no a la forma en la cual se realizan las transacciones. El aspecto económico debe estar por encima de cualquier circunstancia o situación, por lo cual la contabilidad mide necesariamente los valores financieros que son generados por las transacciones de carácter económico.

4.5 PRINCIPIO DE CUANTIFICACION

Este principio ratifica las definiciones de la contabilidad como una ciencia que expresa en términos de dinero hechos económicos que afectan una entidad. Sin la determinación de las cifras todas las decisiones gerenciales carecerían de un soporte

mínimo. Cuando existe información que no puede cuantificarse, el Contador Público podría emitir una opinión con salvedad por limitación en el alcance.

Ejemplo: El registro de cualquier transacción hace referencia a este principio (ventas, compras, pagos de gastos, etc).

4.6 PRINCIPIO DE UNIDAD DE MEDIDA

Este principio establece que para registrar los estados financieros se debe tener una moneda común, la cual es generalmente la moneda legal del país en que funciona el ente.

Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda de cuenta y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un precio a cada unidad. Generalmente se utiliza como moneda de cuenta el dinero que tiene curso legal en el país dentro del cual funciona el ente y en este caso el precio está dado en unidades de dinero de curso legal. El dinero se utiliza como unidad de medida para la presentación de los estados financieros.

Ejemplo: Todas las operaciones registradas, todos los estados financieros que se establezcan deben estar expresados en una unidad de medida específica, que en el caso venezolano es el Bolívar Fuerte (Bs. F) la unidad de medida por excelencia.

4.7 PRINCIPIO DE VALOR HISTORICO

La definición de valor histórico establece que la cuantía que debe ser tomada a los efectos de asignar un valor monetario a las transacciones que se contabilizan en los libros debe ser registrada a su valor de origen, es decir, a su valor histórico.

El término valor es mucho más amplio que el de costo y como toda definición doctrinaria, debe abarcar el universo aplicable de casos, en este sentido, el término valor abarca al menos los siguientes conceptos:

- Costo o valor histórico original.
- Costo o valor de reposición.
- Valor neto de realización.
- Valor de uso.
- Valor de desecho.
- Valor de avalúo.

En este caso se utiliza valor que es más amplio que costo, el cual en sentido económico también es amplio, sin embargo es más fácil asociarlo con precio. Valor sirve también para un documento o préstamo bancario, allí solo se transa efectivo, tiene valor pero no costo.

El valor histórico original se nombra como una base para la cuantificación y medición de las transacciones y operaciones y eventos económicos, el cual pierde su vigencia en economías con alta inflación y por lo tanto se deben modificar las cifras por algunos de los métodos que específicamente establece el DPC-10. Aun cuando el valor histórico original es en principio la primera manera de cuantificar y registrar las operaciones, esta unidad de medida se ve afectada por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

4.8 PRINCIPIO DE DUALIDAD ECONÓMICA

Es conocido también como partida doble, este supuesto establece que los hechos económicos llevados a cabo por una entidad deben ser expresados por medio de sistemas de contabilidad que den a conocer los dos aspectos que envuelve a toda operación económica. La dualidad económica es muy amplia y abarca desde cuentas t hasta la presentación de $ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO$.

Este postulado, es inherente a toda transacción que implique el intercambio de valores entre dos partes. Este principio sirve principalmente para distinguir las partes que intercambian los valores y los valores que debe registrar cada una.

Ejemplo: Supongamos que Industrias El Páramo C.A. realiza una venta de mercancía a Los Andes C.A. por 1.000.000,00 Bs. F a crédito; si analizamos esta operación, en función al principio de dualidad económica aplicando la ecuación fundamental tendremos que:

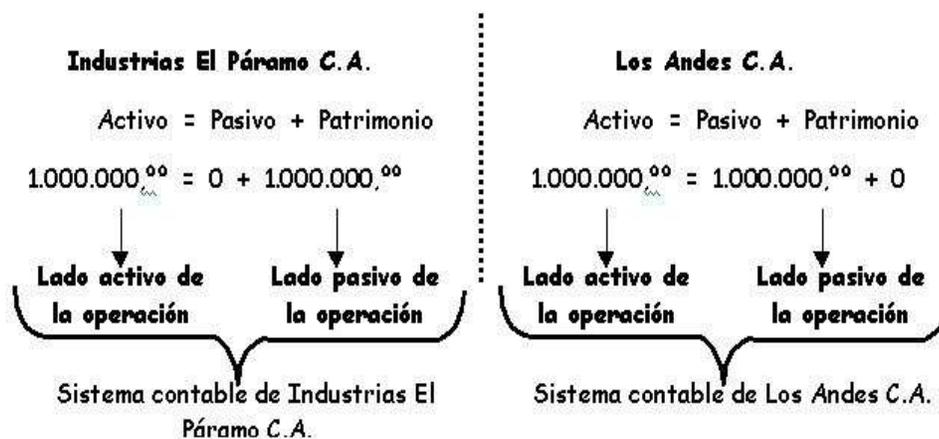


Figura Nº 3 – Aplicación del principio general de dualidad económica

4.9 PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA O CONTINUIDAD

Este supuesto establece que a menos que se exprese lo contrario, se asume que una empresa que emita estados financieros se encuentra en la capacidad de continuar con sus operaciones por un periodo racional de tiempo en el cual los estados financieros deben presentar las cifras que reflejen los registros contables.

Este postulado de continuidad puede verse afectado por condiciones internas o externas. Las condiciones internas, son las relacionadas con la administración del negocio, y las externas, con las condiciones económicas, las cuales pueden determinar que una empresa no sea rentable hasta el punto de verse en la obligación de cerrar o discontinuar sus operaciones.

Ejemplo: Cuando se emiten estados financieros, se asume que una entidad continuara con sus operaciones por un periodo razonable de tiempo a menos que se exprese lo contrario, ya que si se diera tal situación, las cifras carecerían de sentido desde el punto de vista económico. En la figura N° 4, se muestra un esquema de las condiciones que pueden afectar el supuesto básico de continuidad o negocio en marcha para una compañía.

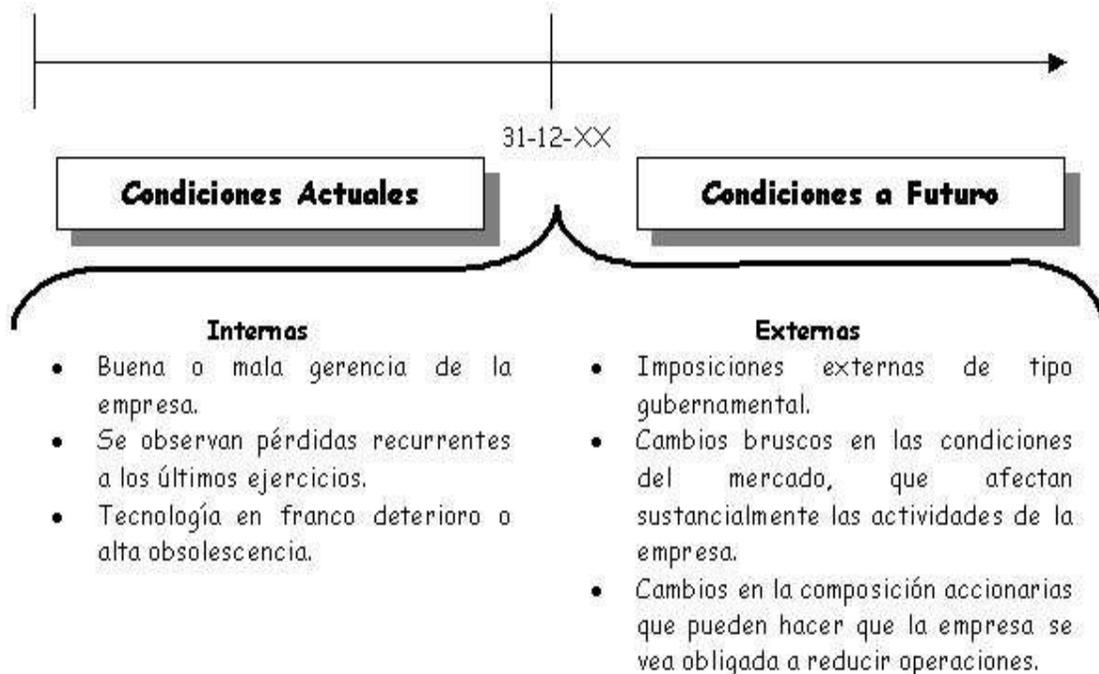


Figura N° 4 – Condiciones que afectan la continuidad de una entidad

4.10 PRINCIPIO DE REALIZACION CONTABLE

Este principio establece que una transacción económica debe ser registrada en los libros solo cuando se haya perfeccionado la operación que la origina. Este principio básico es uno de los más importantes, sobre todo porque determina el momento en el cual debe registrarse una operación. Aún cuando pudiera parecer fácil la aplicación de este principio, en la práctica puede dar lugar a interesantes discusiones acerca de si se debe o no registrar una transacción.

Ejemplo: Supongamos que los Andes C.A. recibió un pedido el 29/12/2007 por 2.500,00 Bs. F en mercancía para un cliente ubicado en el interior del país, pero que al 31/12/2007 no había sido entregado por cuanto este se encontraba en los almacenes de la empresa.

La pregunta en este caso sería la siguiente: ¿Debe los Andes C.A. registrar esta operación como una venta al 31/12/2007?.

La respuesta a esta interrogante es negativa, ya que la transacción no ha sido perfeccionada, cumpliéndose el perfeccionamiento cuando se haya entregado la mercancía al cliente y este la acepte conforme.

En el Cuadro Nº 1, se muestran ejemplo de operaciones y el momento en el cual se realizan contablemente, con lo cual procede su registro en los libros:

OPERACION	MOMENTO EN EL CUAL SE REALIZA
- Compra de inventarios	- Se realizan cuando se adquiere el compromiso de su pago a través de la recepción de los bienes adquiridos por la empresa.
- Registro de diferencias cambiarias	- La pérdida o ganancia cambiaria se realiza cuando el tipo de cambio sufre una variación.
- Costos de los inventarios vendidos	- El costo se realiza cuando los inventarios son entregados al comprador mediante la transferencia de la propiedad del bien, por medio de una operación de venta.
- Transferencia de materia prima a producción	- Se realiza cuando se incorpora esta al proceso productivo.

Cuadro Nº 1 – Ejemplo de momentos en los cuales se realizan contablemente algunas operaciones

4.11 PRINCIPIO DE PERIODO CONTABLE

Este principio establece que la contabilidad debe presentar información referida a ciertos periodos de tiempo, por lo cual los costos y gastos deben asociarse con los ingresos que se generan, sin tomar en cuenta el momento en el cual se cobren o paguen.

Ejemplo: En la siguiente figura N° 5 se muestran dos situaciones para el registro de las operaciones, una primera correcta en la cual los ingresos, costos y gastos son registrados en el periodo en el cual se realizan atendiendo al postulado básico explicado anteriormente y una segunda situación incorrecta, el cual se tienen que costos y gastos correspondientes al periodo finalizado el 31/12/2000 son registrados en el periodo finalizado el 31/12/2001, por otra parte ingresos correspondientes al periodo terminado el 31/12/2001 son registrados en el ejercicio finalizado el 31/12/2002, situaciones estas que violan el supuesto básico del periodo contable.

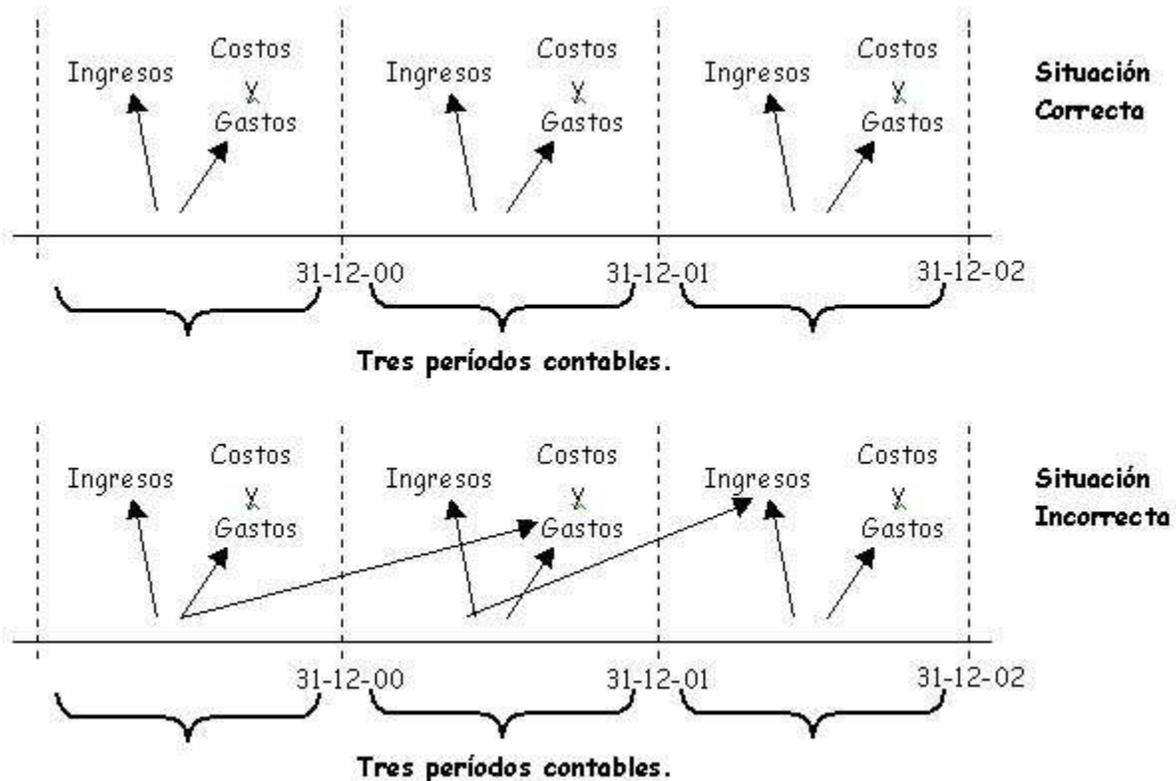


Figura N° 5 – Aplicación del principio general de periodo contable

4.12 PRINCIPIO DE OBJETIVIDAD

En relación a este principio, puede interpretarse que la objetividad contable debe reflejar fielmente las operaciones realizadas para garantizar la información suministrada por los estados financieros. Por lo tanto, se establece que toda transacción debe ser registrada al valor de costo y poseer todos los documentos probatorios que la respalden.

La contabilidad es objetiva cuando cuantifica, describe y registra la realidad del hecho contable.

Ejemplo: Un ejemplo de la aplicación de este principio se da cuando una empresa efectúa el registro del pasivo por prestaciones sociales de los trabajadores más una estimación por posibles pagos dobles, del cual se muestra a continuación un ejemplo de nota relativa a la acumulación de indemnizaciones laborales que aplican el principio en estudio.

Acumulación para indemnizaciones laborales

“Sivensa y sus filiales acumulan el pasivo para la indemnización por terminación de la relación de trabajo de su personal, que son un derecho adquirido de los trabajadores con base en las disposiciones de la Ley Orgánica del Trabajo; dicho pasivo se presenta neto de los anticipos que por este concepto se le otorguen al personal. La Ley y los Contratos Colectivos de la organización Sivensa, también establecen bajo ciertas circunstancias, el pago doble de esta indemnización; Sivensa y sus filiales, con base en su experiencia, han registrado una acumulación adicional para cubrir este pasivo eventual. Sivensa y sus filiales, no tienen plan de pensiones.

En junio de 1997, la Ley Orgánica del Trabajo fue parcialmente reformada. La reforma entre otros aspectos establece una indemnización equivalente a un mínimo de 45 días de salario por año (hasta 90 días, dependiendo de los años de servicios) y un

bono compensatorio por la transferencia al nuevo régimen de indemnizaciones laborales.

Adicionalmente, la Ley Orgánica establece una bonificación para los empleados y obreros por un monto anual equivalente al 15% de la utilidad de la compañía antes de impuestos, sujeto a un pago mínimo anual de 15 días de salarios y un pago máximo de 120 días de salario. Sivenza acumulo y pago una bonificación igual a 120 días de salarios en los años fiscales 1997, 1996 y 1995”.

4.13 PRINCIPIO DE IMPORTANCIA RELATIVA

Este principio establece que una cifra en los estados financieros es de importancia relativa, cuando una variación en la misma pudiera afectar la decisión de un usuario de los estados financieros. Se puede afirmar que la importancia relativa, es otro principio por el cual se presentan discusiones y posiciones y criterios, principalmente debido a que no existe una regla o parámetro cuantitativo fijo y rígido que especifique a partir de cuál monto, una partida puede considerarse como de importancia relativa.

Ejemplo: Probablemente una subestimación de 10.000,00 Bs. F en el activo total de un pequeño negocio cuyo activo total es de 53.000,00 Bs. F, sea de importancia relativa, ya que el no incluir tal cifra daría una idea errónea del patrimonio del negocio, sin embargo 10.000,00 Bs. F de subestimación para los activos de una entidad financiera con un total de activos de 25.000.000,00 Bs. F, normalmente no se consideraría de importancia relativa, ya que ello no afecta sustancialmente el criterio que pudiera tener un usuario de las cifras de la entidad financiera.

También la importancia relativa está referida a la naturaleza de la partida, es decir, que no necesariamente la cuantía determina su importancia relativa. Un ejemplo de importancia relativa pudiera ser una presentación inapropiada de unas cifras. Supongamos la siguiente presentación del patrimonio de una empresa:

Patrimonio

Capital Social	=	1.000.000,00
Reserva legal	=	600.000,00
Utilidades no atribuidas	=	<u>11.565.000,00</u>
		13.165.000,00

Como lo establece la importancia relativa, existe en este caso una deficiencia en la presentación del patrimonio, por cuanto no se está relevando las siguientes partidas:

Actualización del capital social.

Resultado por exposición a la inflación.

Superávit no realizado por tendencia de activos no monetarios.

La presentación apropiada sería:

Patrimonio

Capital Social	=	1.000.000,00
Actualización del capital social	=	<u>8.500.000,00</u>
		<u>9.500.000,00</u>
Reserva legal	=	600.000,00
Utilidades no atribuidas	=	6.300.000,00
Resultado por exposición a la inflación acumulado	=	(5.425.000,00)
Superávit no realizado por tendencia de activos no monetarios	=	<u>2.190.000,00</u>
		<u>3.665.000,00</u>
		<u>13.165.000,00</u>

En este caso la importancia relativa está dada por la presentación y no por la cuantía de las partidas.

4.14 PRINCIPIO DE COMPARABILIDAD

La decisiones económicas basadas en la información financiera requieren en la mayoría de los casos, la posibilidad de comparar la situación financiera y su resultado en operación de una entidad en periodos diferentes de su vida y con otras entidades, por consiguiente, es necesario que la política contable sean aplicadas consistente y uniformemente. Este principio hace referencia concretamente a que la información financiera de las entidades estén presentados de manera tan uniforme que puedan ser comparados entre sí.

4.15 PRINCIPIO DE REVELACIÓN SUFICIENTE

Este principio establece que todo estado financiero debe tener la información necesaria y presentada en forma comprensible de tal manera que se pueda conocer claramente la situación financiera y los resultados de sus operaciones.

Por esta razón la revelación puede darse a través de las cifras de los estados financieros o en las notas correspondientes.

4.16 PRINCIPIO DE PRUDENCIA

Este principio exige que los estados financieros muestren el escenario que sea más conservador o que tenga menos optimismo, esto a veces es entendido como el que refleje la menor utilidad o el mayor costo y/o gastos. Esta posición se deriva por un consenso generalizado entre los contadores públicos que manejan el criterio de que no se pueden anticipar ganancias o utilidades que realmente no se hayan realizados o registrar costos y/o gastos que pudieran encontrarse subestimados. Este principio tiene sus limitaciones, sobre todo cuando se sobreestiman los gastos por medio de la creación de pasivos no existentes.

Ejemplo: Si una empresa tiene un edificio contabilizado en 10 millones y resulta que su valor de mercado es tan sólo de 5 millones, tendrá que contabilizar esta pérdida aunque no haya vendido el edificio y, por lo tanto, no se haya hecho efectiva dicha pérdida.

En cambio, si el valor de mercado del edificio fuera de 15 millones, no podrá contabilizar este beneficio hasta que no venda el inmueble.

5. CAMBIO EN PRINCIPIOS CONTABLES

La NIC 8 revisada (IASB, 1993), establece que deberá procederse a cambiar una política contable sólo cuando sea obligatorio por norma legal o cuando el cambio produzca una presentación más adecuada de los hechos y transacciones en los estados financieros de la empresa. En consecuencia, únicamente en circunstancias excepcionales se permite un cambio en una política contable.

Se da un cambio en un principio contable, o cambio contable, cuando se adopta un principio contable, dentro de los aceptados, diferente al utilizado en el ejercicio anterior para ese hecho o transacción, que era también aceptado.

En el término cambio contable se incluye tanto los cambios en principios contables, como cambios en los criterios de aplicación de los mismos. En este sentido, son ejemplos de cambios contables:

- Cambio del método de amortización lineal al acelerado.
- Cambio en el tratamiento contable de las diferencias de cambio.
- Revalorización del inmovilizado.
- Cambio de capitalizar intereses a imputarlos a resultados del ejercicio.

6. CORRECCIÓN DE ERRORES

Puede darse la circunstancia de que en un ejercicio se detecten errores cometidos al preparar los estados financieros de uno o más ejercicios anteriores, que

han sido definitivamente aprobados por el órgano competente. Puede tratarse de errores aritméticos, errores en la aplicación de principios contables, errores en la interpretación de hechos económicos, omisiones, etc. Cuando el error tiene un efecto significativo en los estados financieros de uno o más ejercicios, los estados financieros correspondientes no pueden ser considerados fiables para la fecha en que se emitieron. A estos errores, la NIC 8 revisada (IASB, 1993) los considera "*errores fundamentales*". Tales errores deben subsanarse en el momento en que se descubren.

La corrección de errores puede distinguirse de un cambio en principios contables. Un cambio en un principio contable implica la adopción de un criterio contable aceptado diferente al aplicado anteriormente, que también era aceptado. Por el contrario, si adoptamos un principio contable aceptado, diferente de otro aplicado en ejercicios anteriores, que no era aceptado, nos encontramos ante la corrección de un error. Por ejemplo, si valoramos un elemento de inmovilizado por su precio de adquisición, cuando el ejercicio anterior se valoraba por su valor de mercado, se trata de la corrección de un error; por el contrario, si cambiamos del método de amortización (del lineal a acelerada, por ejemplo), estamos ante un cambio contable.

7. IMPORTANCIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC)

El establecimiento de normas de contabilidad aceptadas mundialmente facilita las operaciones internacionales. La armonización internacional de normas de contabilidad mejorará la comparación de la información contable. El desarrollo de ofertas globales u ofertas internacionales, que procuran colocar valores en más de una plaza, a fin de posibilitar proyectos importantes y lograr eficiencia financiera y la consecuente estandarización de la información que ellas demandan.

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) orientan la preparación de los Estados Financieros de las empresas y se conjugan con los procedimientos relativos a la presentación de estados financieros. Estas normas y procedimientos no tienen fuerza jurídica obligatoria, pero se prevé que las partes interesadas lo adopten.

Las NIC habrán de orientar paulatinamente el diseño de la información financiera. Es bueno tener presente que un significativo número de ellas ya ha sido aprobado y cada país las va adoptando gradualmente. Como ilustración podemos mencionar las siguientes:

- NIC 1: Presentación de Estados Financieros
- NIC 7: Estado de flujo de efectivo
- NIC 8: Ganancia o pérdida para el periodo
- NIC 12: Impuesto a la renta
- NIC 18: Ingresos
- NIC 23: Costos de financiamiento
- NIC 27: Estados financieros consolidados y tratamiento contable
- NIC 33: Utilidades por acción
- NIC 39: Instrumentos financieros

CONCLUSIONES

De la investigación realizada, se puede concluir con los siguientes aspectos:

1. Los principios de contabilidad, son los elementos conceptuales que soportan el ejercicio y práctica de la profesión de la Contaduría Pública.
2. La aplicación de los principios contable tiene como objetivo que la información contable refleje una imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.
3. Su clasificación nos permite identificar y delimitar al ente económico que realiza actividades de negocios y que tiene que hacer uso de la contabilidad. Saber porque y cuando se han de registrar las operaciones o transacciones realizadas y los eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan.
4. Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, se clasifican en principios básicos o postulados y principios generales, este último se subdivide: en supuestos derivados del ambiente económico, principio para cuantificar las operaciones y los principios aplicables a los estados financieros.
5. En los casos de conflicto entre principios contables obligatorios deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.
6. Los principios son pocos y representan las presunciones básicas sobre las que descansan las normas. Necesariamente derivan de los factores económicos y políticos del medio ambiente, de las formas de pensar y de las costumbres de todos los segmentos de la comunidad que involucra al mundo de los negocios.

7. Si en algún momento la aplicación de uno de estos principios estuviera reñido con la presentación de la imagen fiel, dicho principio no se aplicaría.

BIBLIOGRAFÍA

http://www.fernandocatacora.com/vs/libros/catacora_pcga_01.pdf

<http://temas-estudio.com/trabajos-tesis-monografias-resumenes/en/node/234>

www.institucional.us.es/acontfin2/g7t1.ppt

<http://www.eumed.net/tesis/2006/erbr/2b.htm>

<http://www.bolsa-valores-bolivia.com/faq/TEMA04.htm>

<http://www.contabilidad.tk/node/418#comment-365>

http://www.gabilos.com/cursos/curso_de_contabilidad/1_principios_contables.htm

<http://www.gerencie.com/principios-de-contabilidad-en-espana.html>

http://noticias.juridicas.com/base_datos/Derogadas/r0-pgc.t1.html

<http://www.gestiopolis.com/canales6/fin/contabilidad-y-principios-contables.htm>

<http://www.aulafacil.com/Contab2/Lecc-1.htm>

http://es.wikipedia.org/wiki/Principios_de_Contabilidad_Generalmente_Aceptados

http://www.wikilearning.com/curso_gratis/manual_de_contabilidad_basica-principios_contables/12594-3

<http://www.monografias.com/trabajos/pcga2/pcga2.shtml>